

TERMINOS DE REFERENCIA Y REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULOS PARA LA DIRINCRI DE LA PNP

1. FINALIDAD PUBLICA

Proveer movilidad y desplazamiento al personal de la Policía Nacional del Perú a cargo de las Unidades de Investigación Criminal.

2. OBJETIVO DEL SERVICIO

Aumentar y mejorar el parque automotor y servicio de Investigación Criminal, dotando a una respuesta sectorial rápida y oportuna en beneficio de la población y contra la reducción de la criminalidad e inseguridad ciudadana.

3. ESPECIFICACIONES TECNICAS

AUTOMOVILES SEDÁN (Cantidad 300 unidades)

| DESCRIPCION | CARACTERISTICAS |
|--|---|
| Año | mínimo 2016, nuevo sin uso |
| Cantidad | Trescientas (300) |
| N° cilindros | 4 en línea |
| Tipo de carrocería | Sedan |
| Numero de puertas | Cuatro (04) |
| cilindrada | 1460cc. a 1600cc |
| Potencia (Hp) | 103 mínimo |
| Torque (kgm) | 14 mínimo |
| Refrigeración | Agua |
| DIMENSIONES Y CAPACIDADES | |
| Longitud (mm) | 4320 mínimo |
| Ancho (mm) | 1680 mínimo |
| Alto (mm) | 1450 mínimo |
| Capacidad de pasajeros | 5 incluido el conductor |
| Capacidad de tanque de combustible (galones) | 10.8 mínimo |
| Velocidad | 180 km/h mínimo |
| Aceleración mínimo | 0 a 100 km/hr en 14 segundos |
| DIRECCION | |
| Timón | A la izquierda original de fábrica regulable |
| Tipo de Dirección | Asistida: hidráulica o electro-hidráulica o eléctrica |

| SISTEMA DE ALIMENTACION | |
|--|--|
| Alimentación de combustible | Inyección electrónica |
| Combustible | Gasolina |
| SISTEMA DE TRANSMISION, SUSPENSION, FRENOS Y RODAMIENTO | |
| Tipo de Transmisión | Mecánica, mínimo de 5 cambios más retroceso. |
| Formula rodante | 4x2 |
| Frenos | Con sistema antibloqueo ABS y EBD |
| Frenos Delanteros | Discos ventilados |
| Frenos Posteriores | Tambores |
| Neumáticos | CINCO (05) Neumáticos tipo radial para velocidad igual o superior a 160 km/hr |
| Aros | 4 aros de acero o aleación y 1 aro de repuesto según el fabricante |
| Medida de aro | De acuerdo al tipo de vehículo con neumático tipo radial, mínimo 15" de diámetro |
| CARROCERIAS Y OTROS ACCESORIOS | |
| Asientos delanteros | Tipo butaca con cabeza fijo o regulable |
| Asientos Posteriores | Tipo banca con apoya cabezas fijo o regulable |
| Material de asientos | Estándar de fabrica |
| Lunas | Color estándar de fábrica, accionados eléctricamente, parabrisas delantero anti impacto (laminados de fábrica) |
| Faros delanteros | Mínimo halógenos |
| Limpia Parabrisa | Limpia parabrisa delantera con 2 velocidades o con ciclo intermitente de velocidades variables, luna posterior con desempañador. |
| Equipo de sonido como mínimo | Radio AM/FM, CD, MP3, auxiliar y USB |
| Parlantes | Mínimo 4 parlantes |
| Espejo interior | Retrovisor con anti destello |
| Espejos exteriores | Estándar de fábrica, rebatibles, con accionamiento eléctrico o manual |
| Tapiz de pisos | Estándar de fábrica (incluido maletera, laterales y techo) |
| Colores | CIVIL(diferentes colores) |
| Marca/Modelo | El postor podrá ofertar diferentes marcas y modelos |
| SEGURIDAD | |
| Equipamiento | Lamina de seguridad transparente de 12 micras con protección UV instaladas en lunas laterales y 8 micras con protección UV en luna posterior, seguro de aros, protectores de faro delantero y posteriores, pisos de jebe o pvc, alarma de control remoto independiente o instalado en la llave original del vehículo, extintor |

| | |
|-------------------------|--|
| | portátil de polvo seco de 2 kgs, triangulo de seguridad, espejos exteriores con protectores antirrobo de fibra de vidrio de color del automóvil o negro y emblemas en la parte exterior del vehículo con protectores antirrobo (remaches). Tercera luz de frenos Circulina tipo lagrima de LED color rojo. |
| Cinturones de seguridad | Cinco (05) cinturones de seguridad con un mínimo de: 02 delanteros de tres puntos cada uno; y 03 posteriores (02 cinturones con 03 puntos cada uno y 01 cinturón de 2 puntos) |
| Airbags | Piloto y copiloto. |
| Aire Acondicionado | Si |
| Herramientas | Gata y llave de ruedas |
| GPS | Instalación de GPS para la ubicación y monitoreo del vehículo en tiempo real a través de internet. Actualización cada minuto Compatibilidad con Google Earth y Google Maps Monitoreo. |

4. ACTIVIDADES

El servicio incluye:

- a. Entrega del vehículo nuevo
- b. Mantenimiento periódico del vehículo de acuerdo al fabricante
- c. Mantenimiento integral del equipamiento
El precio es a todo costo, incluyendo en el precio ofertado todas las actividades descritas.
- d. Reposición del vehículo ante algún desperfecto o avería que inhabilite su funcionamiento, dentro de las cuatro (04) horas de recibida la notificación electrónica. Auxilio mecánico dentro de las cuatro (04) horas de recibida la notificación electrónica.

Nota:

Las labores de mantenimiento de los vehículos, o de revisión e inspección obligatoria no constituirá suspensión del pago de la renta. Salvo que se confirme que los vehículos tuvieron fallas de origen o que existieran demoras en la prestación del servicio de mantenimiento por parte del contratista.

5. RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL PROVEEDOR

El Contratista estará a cargo de la entrega de los vehículos, del mantenimiento preventivo, correctivo y de la reposición ante algún daño, desperfecto, u periodo de vida útil según sea el caso.

Los daños o averías causados por el mal uso de los vehículos o negligencias comprobadas serán asumidos por la DIRINCRI de la PNP.

6. REQUERIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS

Los vehículos asignados serán de uso operativo y trabajaran las veinticuatro (24) horas del día.

Los vehículos recorrerán en promedio mensual de 2,700 Km, haciendo un total anual de 32,400 Km, por lo que durante el periodo de tres años el recorrido total de cada vehículo será de 97,200 Km.

Asimismo, como anexo 01 al presente TDR se incluye la tasa de siniestralidad anual de los vehículos es equivalente al 1%, no contando con accidentes.

7. ASPECTOS TÉCNICOS DE LA PROPUESTA

CAPACITACIÓN EN EL USO DE LOS VEHÍCULOS

El postor podrá proponer una inducción para el buen funcionamiento y uso de las unidades pudiendo programar un cronograma de capacitación durante la vigencia del Contrato.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO APLICADO AL MAL USO DE LAS UNIDADES VEHICULARES

El mantenimiento preventivo, está a cargo del Contratista de acuerdo a la recomendación de la marca del vehículo para lo cual a la suscripción del Contrato deberá su cronograma de trabajo de mantenimiento preventivo.

La Entidad proporcionara un plazo máximo de ocho (08) horas para dicho mantenimiento, lo cual el Contratista deberá proporcionar un personal que se encargara de verificar el límite de kilometraje para su mantenimiento. En caso el mantenimiento preventivo sea mayor al plazo estimado se procederá a aplicar la penalidad señalada en el numeral 20 de los Términos de Referencia del Servicio.

El mantenimiento correctivo, corre por parte del Contratista previa reposición del vehículo en el plazo máximo de cuatro (04) horas.

REPOSICIÓN DEL VEHÍCULO

El Contratista mantendrá un vehículo equipado con las mismas características de los vehiculos para sustituir cualquier vehiculo, por el periodo que dure la reparación, sin costo alguno adicional a cargo de la Entidad.

Si el vehiculo es declarado como perdida total, declarado por el ajustador del seguro contratado, el Contratista, entregará un vehículo con iguales características al Usuario Final, en calidad de reposición dentro de las 24 horas de ocurrido el siniestro, caso contrario no se considerará que el vehículo siniestrado continúe devengando la renta por alquiler, debiendose realizar el

cálculo por los días del mes en los que se conto con la totalidad de unidades requeridas.

8. CONDICIONES DEL SERVICIO

El servicio es a todo costo.

- Incluye mantenimiento y reparaciones de desgaste normal (mano de obra más repuestos, partes accesorias y/o repuestos)
- Incluye Seguro Obligatorio contra accidente de tránsito (SOAT). (vigente), placa de rodaje y tarjeta de propiedad que será a nombre del contratista. El presente seguro debe renovarse de manera anual hasta la culminación del servicio.
- Incluye Seguro a Todo Riesgo de los vehículos, que comprende las siguientes coberturas: Responsabilidad civil ante terceros, responsabilidad civil voluntaria ilimitada, Daños propios sufridos por el vehículo y sus accesorios, daños por colisión, robo del vehículo, incendio del vehículo, rotura de lunas. Asistencia Técnica las 24 horas y servicio de grúa y remolque. Las coberturas descritas pueden ser establecidas en una sola póliza (en conjunto) o de modo individual, conforme al protocolo de cada aseguradora, sin preferir alguna de ellas, causando falta de cobertura del presente servicio. Las pólizas de seguros serán presentadas para la suscripción del contrato y deberán estar vigentes o ser renovadas hasta la culminación del servicio.
- Los deducibles en que se incurra debido a siniestros o hurtos estarán a cargo de la DIRINCRI de la PNP.
- El pago de los deducibles por siniestro o hurto, en caso corresponda, se realizará de manera mensual por parte de la DIRINCRI de la PNP.
- El pago de papeletas de infracción al reglamento general de transito será por parte de la Entidad.

9. PERFIL MINIMO DEL PROVEEDOR Y DE SU PERSONAL

El contratista del servicio garantizará contar con el personal adecuado para atender las necesidades de la Entidad durante las 24 horas del día los 365 días del año durante el periodo de ejecución del servicio contratado.

Deberá acreditar contar con un call center donde se recibirán las llamadas de los usuarios informando la necesidad de asistencia vehicular, las cuales deberán ser atendidas dentro del plazo establecido en los presentes términos de referencia.

De igual manera deberá contar con una cuenta de correo electrónico para facilitar las comunicaciones con el usuario del servicio.

10. PLAZO MAXIMO DE ENTREGA DE VEHICULOS

El plazo máximo para la entrega de vehículos es de CUARENTA (40) días calendarios como máximo, contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato.

La entrega de la totalidad de unidades se realizará en las instalaciones de la OGA MININTER, sito en Av. Argentina N° 2175 Callao.

Al momento de la entrega de los vehículos se debe contar con el SOAT vigente, placa de rodaje y pólizas de seguros conforme al numeral 8 de los presentes términos de referencia.

11. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

270 vehículos prestarán servicio en Lima Metropolitana y Callao.

30 vehículos prestarán servicio en Lima Metropolitana y Callao, opcionalmente podrán trasladarse a cualquier destino del Perú de acuerdo a las necesidades del usuario.

12. PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO

El plazo de ejecución del servicio será de 1095 días calendarios contabilizados a partir de la firma del Acta de Conformidad de la entrega de los vehículos.

13. ADELANTOS

No se otorgaran adelantos.

14. SUBCONTRATACIÓN

Para la subcontratación se deberá cumplir con lo establecido en el Art. 124 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

15. CONFIDENCIALIDAD

El Contratista está obligado a guardar la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que tenga acceso y que se encuentra relacionada con la prestación, quedando expresamente prohibido revelar dicha información.

16. MEDIDAS DE CONTROL DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

La Unidad de Transportes de la DIRINCRI PNP, será la responsable de la asignación y distribución de los vehículos en calidad de arrendamiento, a las diferentes dependencias, unidades y sub. Unidades policiales.

La Unidad de Transporte de la DIRINCRI PNP, designará al personal técnico para que realice la verificación, constatación en el cumplimiento de las especificaciones técnicas materia del presente término de referencia.

Asimismo, cada unidad o sub unidad usuaria, al que se destine o asigne dicho vehículo en calidad de arrendamiento, deberá supervisar el cumplimiento de las condiciones establecidas para el presente servicio, debiendo informar las incidencias en el funcionamiento del vehículo, como el equipamiento a la ULOG DIRINCRI PNP, para la aplicación de la garantía o mantenimiento, de corresponder, a cargo del Contratista.

17. FORMA DE PAGO

El pago se realizará de manera mensual, por lo que se le reconocerá al contratista un monto fijo equivalente al 1/36 del monto de su oferta económica por cada mes.

De acuerdo con el artículo 149 del Reglamento, para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad deberá contar con la siguiente documentación:

- Informe del funcionario responsable del área usuaria luego de la prestación de cada servicio que le corresponda según las características, términos y condiciones de este proceso, emitiendo su conformidad con la prestación efectuada.
- Comprobante de pago

El CONTRATISTA deberá presentar mensualmente su comprobante de pago en soles.

En caso de retraso en el pago, el contratista tiene derecho al pago de intereses legales, los que se computan desde la oportunidad en que el pago debió efectuarse. Las controversias en relación a los pagos a cuenta o pago final pueden ser sometidas a conciliación o arbitraje.

18. FORMULA DE REAJUSTE

En este tipo de servicio no se aplicará fórmula de reajuste.

19. PENALIDADES DE CONTRATACION

De conformidad al artículo N° 133 del Reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado se establecerá una penalidad por mora por cada día de atraso en la entrega de los vehículos requeridos.

20. OTRAS PENALIDADES APLICABLES

Conforme al artículo 134° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se establecerán las siguientes penalidades:

| DESCRIPCION | PENALIDAD |
|--|---|
| Internamiento del vehículo mayor a ocho (08) horas para el mantenimiento preventivo | 1 % UIT vigente por cada hora de atraso por cada vehículo |
| No reposición de vehículo dentro de las cuatro (04) horas de realizado el internamiento para el mantenimiento correctivo. | 1% UIT vigente por cada hora de atraso por cada vehículo |
| No reposición de vehículo dentro de las 24 horas de informado la ocurrencia de un siniestro al contratista vía correo electrónico. | 10% UIT vigente por cada día de atraso. |
| No mantener vigente el SOAT durante la ejecución del servicio. | 25% UIT vigente por cada día de atraso por vehículo. |
| No renovación de seguros (solicitados en el numeral 8) durante la ejecución del servicio. | 25% UIT vigente por cada día de atraso por vehículo. |

21. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad mensual por la prestación del servicio será otorgada por el Jefe de la Unidad de Logística de la DIRINCRI PNP.

22. CRITERIOS DE CALIFICACION

| | |
|------------|---|
| A | CAPACIDAD LEGAL |
| A.1 | REPRESENTACIÓN |
| | <p><u>Requisitos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Documento que acredite fehacientemente la representación de quien suscribe la oferta. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda. • Promesa de consorcio con firmas legalizadas¹, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 6) La promesa de consorcio debe ser suscrita por cada uno de sus integrantes. <p>El representante común del consorcio se encuentra facultado para actuar en nombre y representación del mismo en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato, con amplias y suficientes facultades.</p> |

¹ En caso de presentarse en consorcio.

| | |
|--|---|
| | <p><u>Acreditación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Tratándose de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto, expedido por registros públicos con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión. • En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda, expedido por registros públicos con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión. <ul style="list-style-type: none"> • Promesa de consorcio con firmas legalizadas. |
|--|---|

| | |
|------------|--|
| B | EXPERIENCIA DEL POSTOR |
| B.1 | FACTURACIÓN |
| | <p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 4'000.000.00 (Cuatro Millones con 00/100 soles, por la contratación de servicios similares al objeto de la convocatoria y/o en la actividad, durante un periodo no mayor a ocho (08) años a la fecha de la presentación de ofertas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Alquiler de vehículos motorizados en general. <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Copia simple de contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad por la venta o suministro efectuados; o comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con VOUCHER DE DEPÓSITO, REPORTE DE ESTADO DE CUENTA y/o CANCELACIÓN EN EL DOCUMENTO, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> |